



EDIS SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 0140

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013
SESION ORDINARIA DEL DIA 06 DE MARZO DE 2013
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: AMILCAR J. ROMERO PORTUONDO Y HEINZ
SIEGFRIED VIELUT CABRERA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:13, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA SEIS (06) DEL MES DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES (13):

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (6)

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO

YVONNE CHAHIN SASSO

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ (6)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (13)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

LUIS RENE CANAAN ROJAS

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

MANUEL DE JESUS GUICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

PRIM PUJALS NOLASCO

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

ARISTIDES VICTORIA YEB (13)

SENADOR PRESIDENTE: No existiendo el quórum requerido, volveremos dentro de 30 minutos al segundo pase de lista, tal y como lo contempla y prevé el Reglamento del Senado de la República.

SEGUNDO PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (26)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO AD-HOC
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
LUIS RENE CANAAN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (6)

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
YVONNE CHAHIN SASSO
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria, del día miércoles, 06 de marzo de 2013.

Hora: 4:20 P. M.

SENADOR PRESIDENTE: En el día de ayer, siendo las 4:25 P. M., de nuestro país, y las 5:25 P. M. de la República Bolivariana de Venezuela, fue informado oficialmente el fallecimiento del Presidente de dicho país, Comandante Hugo Chávez Frías. La muerte del Comandante Hugo Chávez Frías, no sólo ha sobrecogido a la América Latina, la América Morena, la América de sus amores; si no que también ha sobrecogido y estremecido a todos los países que tienen algún tipo de sentimiento noble y humano, por la muerte de Hugo Chávez Frías.

Nosotros, en la República Dominicana, le deberemos guardar gratitud eterna a Chávez, no sólo por la actitud, la conducta y el proceder que muy positivamente tuvo con nuestro pueblo; sino también, con casi todos los pueblos hermanos de América Latina; pero además, Hugo Chávez, era un seguidor fervoroso de las ideas de Juan Bosch, de la posición firme, patriótica e histórica asumida por el Coronel de Abril, Francisco Alberto Caamaño Deñó, y le apasionaba sobre manera, el texto, el contenido, del poema antológico de nuestro país, 'Hay un País en el Mundo', del Poeta Nacional, Don Pedro Mir.

Con la muerte de Hugo Chávez, se va un Presidente emblemático, un Presidente inolvidable; pero, acabándose de morir, ya Hugo Chávez es considerado un inmortal de las Américas, por el legado que deja tras su paso por la vida.

De modo pues que, el Senado de la República, porque creo que también es el sentir de todos ustedes aquí presentes, se une al dolor que embargó al pueblo venezolano a los pueblos latinoamericanos, por la pérdida irreparable y el lamentable deceso, la lamentable muerte, de este hombre, de este coloso de la América Contemporánea, de esta América Morena, que tanto él quiso.

Dicho esto, los invito a que nos pongamos de pies, a los fines de guardarle un minuto de silencio por su lamentable muerte.

(TODOS DE PIES HACEN UN MINUTO DE SILENCIO)

SENADOR PRESIDENTE: El color de mi corbata y mi camisa, es a propósito de la muerte de Chávez. Su color preferido y predilecto, y el que usan todos sus seguidores que, inclusive en el día de hoy, en el trayecto que conducía sus restos, desde el hospital militar hasta la academia militar, estaba teñida de rojo Caracas.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE MARZO DE 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL LICENCIADO HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MOTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE MARZO DE 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR LA LICENCIADA YVONNE CHAHIN SASSO, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE MARZO DE 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR JOSE MARIA SOSA VASQUEZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE MARZO DE 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL INGENIERO EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA LA VEGA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE MARZO DE 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR LA DOCTORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE

HOY.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00137, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00138, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.00131, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00132, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00133, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00136, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador o Senadora tiene reparo a las mismas. Nos vamos a permitir someterlas a aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha, en señal de aprobación.

24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADAS.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

3.

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo.-

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

CORRESPONDENCIA NO. 00047, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN, INFORMANDO LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL, PARA EL ESTUDIO DE LOS PROYECTOS DE LEY SOBRE AGRUPACIONES POLÍTICAS EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

SENADOR PRESIDENTE: Son tres versiones de... Pero habíamos integrado la Comisión de Justicia en esa Comisión Bicameral, fue que perimió?

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Presidente, Usted integró una Comisión Especial, ahí estoy yo, está Calderón y Arístides.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a integrar, para formar parte de esta Comisión Bicameral, a los señores integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos del Senado de la República, que ya habían formado parte de otra Comisión Bicameral que había estudiado este proyecto de Ley de Agrupaciones políticas de la República Dominicana.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo.-

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:

No hubo.-

f) SENADORES

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SENADOR CHARLIE NOEL MARIOTTY TAPIA, SOLICITANDO EL RETIRO DE LA INICIATIVA NO: 00553-2011-PLO-SE, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS CONSECUENCIAS DEL AUMENTO DE TARIFAS DE LOS COLEGIOS PRIVADOS.

SENADOR PRESIDENTE: Como el Senador Mariotti lo que está solicitando es el retiro de la Iniciativa 553-2011, esta solicitud tiene que aprobarla el Pleno del Senado; por cuyo motivo me permito someter a votación la solicitud de retiro de la Iniciativa 553-2011, que hace el Senador Charles Mariotti Tapia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha, en señal de aprobación.

21 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

g) OTRA CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA NO. 00667, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL MINISTRO DE HACIENDA, LIC. SIMON LIZARDO MEZQUITA, REMITIENDO EL CUARTO INFORME DE DEUDA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.

SENADOR PRESIDENTE: Este informe sobre la deuda pública que remite el Ministro de Hacienda, vamos a dar instrucciones para que les hagan llegar un ejemplar a cada uno de ustedes, sobre cómo va evolucionando la deuda pública en la República Dominicana.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 01393-2013-PL0-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/02/2013.
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS.

SENADOR PRESIDENTE: Esta Iniciativa, por eso hice llamar al Presidente de la Comisión de Energía del Senado de la República, a los fines de consultarle. Somos de opinión de que se integre una Comisión Bicameral para el estudio de esta importante pieza, y el Presidente de la Comisión de Energía y Minas del Senado estuvo de acuerdo con el mismo. Si no hay ningún reparo u objeción me voy a permitir la integración de una Comisión Bicameral, para el estudio de esta iniciativa, la 1393-2013, referente al Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Ministerio de Energía y Minas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con una Comisión Bicameral para el estudio de esta Iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha, en señal de aprobación.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO LA CONFORMACION DE UNA COMISION BICAMERAL PARA EL ESTUDIO DE ESTA INICIATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: En el entendido, que por parte del Senado de la República, integrarán esta Comisión Bicameral, los miembros de la Comisión de Energía y Minas del Senado de la República, y será presidida por el Senador Juan Olando Mercedes.

2. Iniciativa: 01395-2013-PL0-SE

CONVENIO SOBRE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES PORTADORAS DE PROGRAMAS TRANSMITIDAS POR SATÉLITE, DEL 21 DE MAYO DE 1974. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/02/2013. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.**

3. Iniciativa: 01396-2013-PL0-SE

PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y LA PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2010. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/02/2013. COMISIÓN PERMANENTE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

4. Iniciativa: 01401-2013-PL0-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA "MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO (MERCADOM)". **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 04/03/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

5. Iniciativa: 01406-2013-PL0-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.166-12, PUBLICADA EL 13 DE JULIO DE 2012, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE CALIDAD. (SIDOCAL). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 04/03/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.

6. Iniciativa: 01411-2013-PL0-SE

ACUERDO DE PRÉSTAMO DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2012, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE COREA (KEXIM BANK), POR UN MONTO DE VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 00/100 (US\$25,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INMIGRACIÓN, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 04/03/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

(EN ESTOS MOMENTOS SE RECIBE LA EXCUSA DEL SENADOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO)

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 01388-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 19 DE NOVIEMBRE DE CADA

AÑO COMO "DÍA DE LOS HÉROES DEL 19 DE NOVIEMBRE", EN HONOR A LOS HÉROES QUE LLEVARON A CABO ESTA GESTA HISTÓRICA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 11/02/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 01364-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DISPONE INVITAR A COMPARECER POR ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA A LOS EJECUTIVOS DE LA EMPRESA ANDRADE GUTIÉRREZ, AL MINISTRO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, AL MINISTRO DE HACIENDA, AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDRHI, AL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL CODIA, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A OTRAS AUTORIDADES Y REPRESENTATIVOS DE INSTITUCIONES VINCULADAS AL PROYECTO PRESA DE MONTE GRANDE, PARA ESCUCHAR SUS PONDERACIONES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES. **(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez).** Depositada el 01/02/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Senador Presidente, colegas senadoras y senadores. Quisiéramos incorporar a esta iniciativa, a los senadores, Dionis Sánchez, Pedernales, Manuel Antonio Paula, Bahoruco, y Juan Olando Mercedes, Independencia, que componemos, conjuntamente con Barahona, la Región Enriquillo, que va a ser la región escenario de la Presa de Monte Grande.

SENADOR PRESIDENTE: Que esos senadores suscriban también la iniciativa.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Si.

SENADOR PRESIDENTE: Que se tome nota sobre eso.

2. Iniciativa: 01365-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DISPONE QUE DURANTE TODO EL AÑO 2013, EL SENADO DE LA REPÚBLICA ORGANICE EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL PAÍS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL PADRE DE LA PATRIA JUAN PABLO DUARTE. **(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez).** **Depositada el 01/02/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

3. Iniciativa: 01366-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA. **(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario).** **Depositada el 1/2/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

4. Iniciativa: 01367-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. **(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario).** **Depositada el 1/2/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

5. Iniciativa: 01368-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY 06-04 DEL 11 DE ENERO DEL 2004, REESTRUCTURANDO Y CONVIRTIENDO EL "BANCO DE FOMENTO DE LA VIVIENDA Y LA PRODUCCIÓN" EN "BANCO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LAS EXPORTACIONES". **(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario).** **Depositada el 1/2/2013. COMISIONES PERMANENTES DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES Y HACIENDA.**

6. Iniciativa: 01369-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR (ILP). **(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario).** Depositada el 1/2/2013.
COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

7. Iniciativa: 01371-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE DIVORCIO. **(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario).** Depositada el 1/2/2013. **COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

8. Iniciativa: 01372-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE LOS RECURSOS COSTEROS MARINOS. **(PROPONENTES: Carlos Antonio Castillo Almonte).** Depositada el 05/02/2013. **COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

9. Iniciativa: 01373-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS COMO REQUISITO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL BACHILLERATO. **(PROPONENTES: Carlos Antonio Castillo Almonte).** Depositada el 04/02/2013. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

10. Iniciativa: 01374-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE ESTÍMULO A LA INVERSIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICAS. **(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario).** Depositada el 1/2/2013. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

11. Iniciativa: 01375-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE AGUAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Carlos Antonio Castillo Almonte).** Depositada el 31/01/2013. **COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

12. Iniciativa: 01376-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA. **(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario).** Depositada el 1/2/2013. **COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.**

13. Iniciativa: 01377-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL". **(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario).** Depositada el 1/2/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMIA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.

14. Iniciativa: 01378-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE CAPITALIZACIÓN DEL BANCO AGRÍCOLA DOMINICANO. **(PROPONENTES: Carlos Antonio Castillo Almonte).** Depositada el 31/1/2013.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Presidente, esa iniciativa se encuentra en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, me habían informado que perimió, pero queremos retirarla.

SENADOR PRESIDENTE: No había sido tomada en consideración todavía, pero fue depositada ya. ¿Usted dice la 1378?

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Si.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a remitirla a la Comisión, y que la Comisión diga que se encuentra... o qué usted quiere, que...

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Ok. Así está bien.

SENADOR PRESIDENTE: Remitida a la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

15. Iniciativa: 01379-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE REFORMA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. **(PROPONENTES: Carlos Antonio Castillo Almonte).** Depositada el 07/02/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

16. Iniciativa: 01380-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE CAPITALIZACIÓN DEL SECTOR DE INVERNADEROS.

(PROponentes: Carlos Antonio Castillo Almonte). Depositada el 07/02/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

17. Iniciativa: 01381-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY COMPENSATORIA BONOAGRO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS. **(PROponentes: Carlos Antonio Castillo Almonte). Depositada el 07/02/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

18. Iniciativa: 01382-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DOMINICANO DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. **(PROponentes: Carlos Antonio Castillo Almonte). Depositada el 07/02/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Honorables colegas, Presidente y Vicepresidenta. La Comisión de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, tiene más o menos un año, porque es un proceso. Es evaluando lo que es el sistema que crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria. Este es el informe, diríamos, prácticamente último, donde han participado todas las organizaciones internacionales, como es la FAO, IICA, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, ORSA, Organización Regional de Sanidad Agropecuaria, que rige la política sanitaria en toda Centroamérica y El Caribe, en adición a todos los gremios de productores, como es la Junta Agro Empresarial, la Asociación de Hacendados y Agricultores Incorporada, como es la Asociación de Profesionales Agrícolas, tanto Veterinarios como Agrónomos, y como son las instituciones del Sector Oficial Agropecuario.

Le solicité al Honorable Senador, que como esto ya está terminado, él es parte incluso de lo que es la Comisión de Asuntos Agropecuarios, tenemos, se han hecho seminarios con México, Chile, ha venido personal técnico de allá, que me preguntaban cuál era la razón, si ya se sabe que hay un informe terminado, prácticamente para ser sometido aquí, que por razones de último momento no pudo ser sometido al Senado, pero ya hablé con él y le dije que lo dejara tal y como va, porque en la próxima Sesión, nosotros estamos en capacidad de producir el informe

final de este proyecto, que ha sido un proyecto que precisamente rige todas las exportaciones, no solamente por el término de inocuidad nacional, sino hasta los mercados internacionales.

19. Iniciativa: 01383-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CONVIERTE AL BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EN EL BANCO DE DESARROLLO RURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CREA EL FONDO DE SUBSIDIO AL SEGURO AGRÍCOLA Y EL FONDO DE GARANTÍA AL CRÉDITO AGROPECUARIO Y REFORMA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO. 6186 DE FOMENTO AGRÍCOLA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 1963 Y SUS MODIFICACIONES ATINENTES. **(PROPONENTES: Carlos Antonio Castillo Almonte).** **Depositada el 31/1/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

20. Iniciativa: 01384-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA. **(PROPONENTES: Carlos Antonio Castillo Almonte).** **Depositada el 31/1/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.**

21. Iniciativa: 01385-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO. **(PROPONENTES: Carlos Antonio Castillo Almonte).** **Depositada el 31/1/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

22. Iniciativa: 01386-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA ENTREGA DIRECTA AL TRABAJADOR DEL 10% DE PROPINAS EN HOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, BARRAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DONDE SE EXPENDEN COMIDAS O BEBIDAS. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa; Heinz Siegfried Vielut Cabrera).** **Depositada el 7/2/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

23. Iniciativa: 01387-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESCENTRALIZA LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA POTABLE

Y EL ALCANTARILLADO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 7/02/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

24. Iniciativa: 01389-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS COMO REQUISITO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL BACHILLERATO. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 7/2/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

25. Iniciativa: 01390-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE PROFESIONALES AGROPECUARIOS (CODOPA). **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 7/02/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA.

26. Iniciativa: 01391-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY NO. 165-01 DEL INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, (INTABACO). **(PROPONENTES: Amílcar Romero Portuondo.)** Depositada el 8/02/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

27. Iniciativa: 01397-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL DE EXPENDIO, SUMINISTRO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. **(PROPONENTES: Heinz Siegfried Vielut Cabrera; Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 20/02/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

28. Iniciativa: 01398-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY NACIONAL DE SEMILLAS. **(PROPONENTES: Amílcar Romero P.)** Depositada el 8/02/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

29. Iniciativa: 01399-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY GENERAL DE PROTECCION ZOOSANITARIA. **(PROPONENTES: Amílcar Romero P.)** Depositada el 08/02/2013. COMISIÓN PERMANENTE

DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

30. Iniciativa: 01400-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA. (**PROPONENTES: Amílcar Romero P.**). **Depositada el 07/02/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

31. Iniciativa: 01405-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y DEROGA LA LEY NO.5869, DEL 24 DE ABRIL DE 1962, SOBRE VIOLACIÓN DE PROPIEDAD. (**PROPONENTES: Manuel de Jesús. Güichardo Vargas**). **Depositada el 8/02/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

32. Iniciativa: 01407-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ACLARAR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL COSTO DE LA ESTACIÓN DE PEAJE SITUADA ENTRE LA VEGA Y SANTIAGO. (**PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez**). **Depositada el 6/03/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS.**

33. Iniciativa: 01408-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN DE ABSOLUTO RESPALDO AL PODER EJECUTIVO, ENCABEZADO POR EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN LO CONCERNIENTE A LA ACCIÓN DE REVISIÓN Y MODIFICACIÓN EN CUANTO A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y BARRICK GOLD CORPORATION. (**PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez**). **Depositada el 6/03/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE AL PROYECTO DE LEY SOBRE EL USO DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS. PRESENTADO POR EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.

EXPEDIENTE. NO. 01238-2012-SLO-SE

Esta iniciativa fue depositada el 17 de septiembre de 2012, tomada en consideración el 19 de septiembre del mismo año y enviada a Comisión el 20 de septiembre de 2012.

Tiene como objetivo estimular el uso correcto, respeto y veneración de los Símbolos Patrios por parte de todos los ciudadanos de nuestro país y establecer un régimen de sanciones capaz de producir el categórico efecto intimidatorio que le resulta inherente a éstas, ya que constituyen una viva expresión de la independencia y la soberanía del pueblo dominicano.

La Bandera, el Escudo y el Himno Nacional constituyen símbolos esenciales de los dominicanos y deben merecer todo género de honores y respeto, por lo que la actual Constitución de la República Dominicana introdujo importantes modificaciones con respecto al uso de los Símbolos Patrios.

La Comisión, después de revisar de manera minuciosa este Proyecto de ley, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnicas legislativas, **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable con las modificaciones**, que detallamos a continuación:

- 1.-Numerar los Considerandos para una mejor ubicación de los mismos.
- 2.-Reorganizar los Vistos, con la finalidad de citar las leyes consultadas, el nombre correcto y la fecha de las mismas, además, su señalamiento individual y en orden ascendente, tomando como referencia la fecha.
- 3.-Modificar la parte dispositiva del proyecto, ya que son multimandatorios, además, agregar los epígrafes, colocar los tiempos verbales de forma correcta, adecuar la subdivisión interna, eliminar el uso de términos inconstitucionales y la creación de órganos innecesarios con mandatos coercitivos improcedentes.

4.-Derogar íntegramente la Ley No. 6085, sobre el Día de la Bandera, lo que permite englobar en una sola norma todo lo relativo a los símbolos patrios.

5.-Se renumeraron los artículos del proyecto, debido a la eliminación de Capítulos.

5.-En lo concerniente a la obligación de interpretar el Himno Nacional en eventos, se agregarán los Eventos Deportivos y Culturales privados y todo acto público del Estado.

6.-Eliminar el Capítulo V, que se refiere a la Banda Presidencial, ya que la misma no constituye un símbolo patrio.

7.-Eliminar el Capítulo VI, referente a la creación de una Comisión Especial Permanente para el uso correcto de los Símbolos Patrios, por considerarse innecesaria.

9.-En la parte final se agregaron las Disposiciones Transitorias y Finales.

En este sentido, la Comisión se permite presentar una redacción alterna al mismo, la cual sustituye el proyecto marcado con el No. 01238 y dicho texto es parte integral del presente informe.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MECANISMO JURÍDICO QUE REGULA LA ACTIVIDAD DEL VOLUNTARIADO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

(Expediente No.01339-2012-SLO-SE)

Historial Legislativo:

*Esta iniciativa legislativa proviene de la **Cámara de Diputados**. Depositada en fecha 20/12/2012. Tomada en consideración y enviada a Comisión para su estudio y ponderación, el 24/01/2013.*

Análisis:

El objetivo de esta normativa consiste en establecer el régimen jurídico del voluntariado desarrollado por los ciudadanos y ciudadanas a través de entidades sin ánimo de lucro, regulando los derechos y obligaciones que surgen de la relación entre las personas voluntarias y las entidades, así como su colaboración con la administración nacional y municipal.

La Comisión, al momento de dar inicio al estudio de la presente iniciativa, valoró el contenido del numeral 10) del artículo 75, de la Constitución de la República, el cual establece lo siguiente:

"...Artículo 75.- Deberes fundamentales. Los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución determinan la existencia de un orden de responsabilidad jurídica y moral, que obliga la conducta del hombre y la mujer en sociedad. En consecuencia, se declaran como deberes fundamentales de las personas el siguiente:

10) *Actuar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones de calamidad pública o que pongan en peligro la vida o la salud de las personas"*

*Los propósitos de la iniciativa estudiada concuerdan con los lineamientos contenidos en la Ley No.1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dentro del Primer Eje Estratégico, objetivo general **1.3.1** y línea de acción **1.3.1.3**, los cuales establecen lo siguiente:*

1.3.1. *Promover la calidad de la democracia, sus principios, instituciones y procedimientos, facilitando la participación institucional y organizada de la población y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos.*

1.3.1.3 *Promover el voluntariado como un mecanismo de participación de la población en el proceso de desarrollo y la solidaridad como valor.*

*La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este Proyecto de Ley tal como fue remitido de la Cámara de Diputados,** a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.*

IN VOCE:

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE LAS RESOLUCIONES SIGUIENTES:

- ***Resolución mediante la cual solicita a la Suprema Corte de Justicia, poner en funcionamiento el Tribunal Superior de Tierras del Departamento Este, con asiento en la ciudad de Santa Cruz del Seibo, Provincia El Seibo. Expediente No.01281-2012-SLO-SE.***
- ***Resolución mediante la cual se le solicita a la Suprema Corte de Justicia, poner en funcionamiento la Corte de Apelación del Departamento Judicial El Seibo. Expediente No.01283-2012-SLO-SE.***

Historial Legislativo:

*Ambas Resoluciones fueron presentadas por la Senadora **Yvonne Chahín Sasso.** Tomadas en consideración el 24/10/2012. Enviadas a la Comisión*

correspondiente para su estudio y deliberación el 25/10/2012.

Análisis:

El objetivo de estas resoluciones consiste, en poner en ejecución las siguientes leyes:

- *Ley No.267-98, que divide en cuatro departamentos el Tribunal Superior de Tierras, del 22 de julio de 1998, la cual en su artículo 1, literal c), crea el Tribunal Superior de Tierras del Departamento Este, con asiento en la ciudad de Santa Cruz de El Seibo;*
- *Ley No.259-98, que crea la Corte de Apelación del Departamento Judicial de El Seybo, integrada por los Distritos Judiciales El Seibo, La Altagracia y Hato Mayor, del 15 de julio de 1998.*

La Constitución de la República en su artículo 68, garantiza la efectividad de los derechos fundamentales, a través de los mecanismos de tutela y protección, que ofrecen a la persona la posibilidad de obtener la satisfacción de sus derechos, frente a los sujetos obligados a deudores de los mismos. Los derechos fundamentales vinculan a todos los poderes públicos, los cuales deben garantizar su efectividad en los términos establecidos por la presente Constitución y por la ley.

El propósito de ambas resoluciones, se encuentra contenido en el primer Eje Estratégico de la Ley No.1-12, Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, del 25 de enero de 2012, que establece entre sus objetivos específicos lo siguiente:

Departamento de Coordinación de Comisiones

- 1.2.1.-** *Fortalecer el respeto a la ley y sancionar su incumplimiento a través de un sistema de administración de justicia accesible a toda la población, eficiente en el despacho judicial y ágil en los procesos judiciales.*

1.2.1.4.-*Institucionalizar y fortalecer mecanismos que mejoren el acceso de toda la población al sistema de administración judicial y a formas alternativas de resolución de conflictos, como arbitraje, conciliación y mediación y establecer espacios de capacitación de mediadores, para eficientizar la administración de justicia y contribuir con ello a la paz social.*

Es función del Estado, según establece el artículo 8 de la Constitución de la República Dominicana, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas. Por lo que se hace necesario, la puesta en ejecución de los requerimientos de las resoluciones que dieron objeto al presente informe.

*En tal sentido, esta Comisión, **HA RESUELTO, rendir informe favorable de ambas resoluciones,** sugiriendo a la Suprema Corte de Justicia y al Consejo del Poder Judicial, poner en funcionamiento el **Tribunal Superior de Tierras del Departamento Este, con asiento en la ciudad de Santa Cruz del Seibo, Provincia El Seibo y la Corte de Apelación del Departamento Judicial del Seibo,** e incluir los fondos para tales efectos, en la Ley de Presupuesto General del Estado, correspondiente al 2014.*

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

IN VOCE:

Como usted verá, Presidente, esto fue aprobado en el 1998, esta corte y este tribunal, es una resolución y nosotros la ponderamos positivamente en la Comisión de Justicia y ya la Suprema Corte de Justicia sabrá si tiene fondos o si puede disponer de este proyecto. Gracias, Presidente.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE BAITOA, DEL MUNICIPIO SANTIAGO, QUEDA ELEVADO A MUNICIPIO. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
EXPEDIENTE No. 01325-2012-SLO-SE

Iniciativa legislativa remitida el 10 de diciembre de 2012 y tomada en consideración el 11 de diciembre de 2012.

La Comisión analizó de manera priorizada el citado Proyecto de Ley, por medio del cual se eleva a la categoría de municipio el Distrito Municipal Baitoa, perteneciente al municipio y provincia Santiago, otorgándole el nombre de Municipio Baitoa.

Esta iniciativa destaca importantes avances del Distrito Municipal de Baitoa, tales como su crecimiento demográfico, el desarrollo significativo de infraestructuras y aportes en agroindustrias, lo cual ha permitido mejorar el funcionamiento de las instituciones existentes y los habitantes de la zona.

Con esta elevación, el municipio Baitoa estará compuesto por las secciones La Jagua, Los Ciruelos, López, San José Afuera, San José Adentro, La Lima y Baitoa Centro. El municipio Santiago transferirá al municipio Baitoa y a sus autoridades elegidas, toda la información financiera, registro de bienes y las relaciones bases de contribuyente requeridas para la distribución de bienes, derechos, acciones, cargas y obligaciones.

Esta Comisión, luego de culminar el proceso de estudio y análisis de esta iniciativa, HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto, con las siguientes sugerencias de modificación:

1.- Titular el Proyecto de Ley, como sigue a continuación:

“Ley que eleva el Distrito Municipal Baitoa, del municipio Santiago, provincia Santiago, a la categoría de Municipio”.

2.- Insertar los epígrafes a cada uno de los artículos del proyecto.

3.- Modificar el artículo 1 del proyecto de ley, titulado “Objeto de la Ley”, para que

se lea de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto elevar el distrito municipal de Baitoa, del municipio Santiago, provincia Santiago, a la categoría de municipio.”

4.- Insertar dos artículos numerados 2 y 3, para ser leídos como sigue a continuación:

“Artículo 2. Ámbito de aplicación. Esta ley se aplica al territorio del Municipio Santiago de la provincia Santiago, y genera obligaciones a las entidades del Estado.”

“Artículo 3.- Creación del Municipio Baitoa. El distrito municipal Baitoa, perteneciente al municipio Santiago, provincia Santiago, queda elevado a la categoría de Municipio con el nombre Municipio Baitoa, con su cabecera en el pueblo Baitoa.”

5.- El artículo 2 del proyecto de ley, pasará a ser el artículo 4, y se leerá como sigue:

“Artículo 4. Integración. El municipio Baitoa, queda integrado por las siguientes secciones y parajes:

- 1) La Jagua, con sus parajes: El Callejón de Guano, Los Picos y Doña Águeda;
- 2) Los Ciruelos, con sus parajes: Castillo Arriba, Don Juan, Castillo Abajo, La Estancia, Kilómetro 13 y Kilómetro 12;
- 3) López, con sus parajes: La Colmena, Los Cedros, Los Melaos Arriba, Los Melaos Abajo, Los Limones, Los Campeches y López Abajo;
- 4) San José Afuera, con sus parajes: Los Alto, Doña María, La Sabana, Los Indios, Yabanal y Los Peladeros;

5) San José Adentro, con sus parajes: Guardarraya Abajo, La Lomita, Los Cedros, La Mina del 4, El Jagüey, Mocan y El Kilómetro 5;

6) La Lima, con sus parajes: Loma del Coco, Loma Quemada, Arroyo Arriba, La Capilla, Lima Adentro y Santa Rosa;

7) Baitoa Centro, con sus parajes: La Cruz Roja, La Lima Abajo, Los Platanitos, La Jagua, El Paraíso, Cañada Bonita, Cambolla, Los Sánchez, Ciudad Nueva, Boca de los Ríos, La Loma y Los Prados.

6.- El artículo 3 del proyecto de ley, pasa a ser el Artículo 5.

7.- Sustituir los artículos 4 y 5 del proyecto de ley, para que se lean de la siguiente forma:

"DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo.6. Autoridades de ejecución. La Procuraduría General de la República, el Ministerio de Interior y Policía, la Suprema Corte de Justicia, la Junta Central Electoral, la Liga Municipal Dominicana y el Ayuntamiento del Municipio Santiago y toda institución que la ley faculte, adoptarán las medidas de carácter administrativo necesarias para la aplicación y efecto de la presente ley.

Artículo. 7. Mapa territorial. Las actuales autoridades diseñarán, conforme a los límites fijados y con asesoría del Instituto Cartográfico Nacional, el mapa territorial del nuevo municipio Baitoa.

Artículo.8. Elección de Autoridades del Municipio. Las Autoridades del Municipio Baitoa, serán elegidas el último domingo de mayo del 2016, días de las elecciones presidenciales, congresuales y municipales."

8.- Insertar dos DISPOSICIONES FINALES, las cuales serán leídas como sigue a continuación:

"DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Modificación. La presente Ley modifica la Ley 5220 del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana y sus modificaciones.

Segunda. Entrada en Vigencia. La presente ley entra en vigencia el 2 de enero del 2016.”

Los Considerandos y el contenido del artículo 3 del proyecto de ley, el cual pasará a ser el artículo 5, se mantienen sin modificación.

La Comisión anexa una redacción alterna, la cual sustituye el texto del proyecto marcado con el número 01325-2012-SLO-SE, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Quería pedir, Presidente, de manera excepcional en el día de hoy, este es un proyecto, informe que ha leído el colega, Rubén Darío Cruz, que ha sido aprobado tres veces en la Cámara de Diputados, y es un municipio que está, del municipio cabecera, a más de veinticinco kilómetros, es parte de la Cordillera Central, con la misma característica geográfica de Jánico y Sabana Iglesia; en ese sentido, nosotros queremos pedir, que como ha sido bien estudiado en más de una ocasión por la comisión, se han reunido los actores de allí, ponderar la posibilidad de que este proyecto sea colocado en la Orden del Día y que sea conocido de urgencia. La Cámara lo ha estudiado, lo ha aprobado tres veces, tendremos que hacerle algunas modificaciones; también tengo una propuesta de modificación al informe, para que vaya a la Cámara de Diputados y tenga tiempo para darle la ponderación final; también el Ejecutivo está advertido de la viabilidad de la iniciativa y se han hecho los esfuerzos en esa dirección.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Presidente, en el mismo sentido de nuestro colega, el Senador de Santiago, se verá extraño, pero yo tengo la encomienda de Su Excelencia, Monseñor Gregorio Nicanor Peña Rodríguez, Obispo de nuestra Diócesis, La Altagracia, nacido y criado en Baitoa, me ha llamado en reiteradas ocasiones para que motivara este proyecto y en ese sentido, me uno a las palabras del

Honorable Senador y al informe que acaba de rendir el Presidente de la Comisión; así, que muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Miren, ustedes saben, que los asuntos, para ser declarados de urgencia, eh, se declaran por la trascendencia de los mismos, en el día de hoy vamos hacer una concesión especial, en esta iniciativa del Municipio de Baitoa, porque también hay un caso similar de la Provincia Puerto Plata, con respecto a Maimón, son dos casos excepcionales, que por esa misma naturaleza, de ser excepcionales, es que vamos a hacer la excepción, para declararlos de urgencia en el día de hoy. En ese sentido, me permito someter la solicitud que hace el Senador Julio César Valentín, de que la Iniciativa 725-2012, se incluya en la Orden del Día de la presente Sesión y sea declarada de urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA Y LA DECLARATORIA DE URGENCIA.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE BAITOA, DEL MUNICIPIO SANTIAGO, QUEDA ELEVADO A MUNICIPIO. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE No. 01325-2012-SLO-SE

Iniciativa legislativa remitida el 10 de diciembre de 2012 y tomada en consideración el 11 de diciembre de 2012.

La Comisión analizó de manera priorizada el citado Proyecto de Ley, por medio del cual se eleva a la categoría de municipio el Distrito Municipal Baitoa, perteneciente al municipio y provincia Santiago, otorgándole el nombre de Municipio

Baitoa.

Esta iniciativa destaca importantes del Distrito Municipal de Baitoa, tales como su crecimiento demográfico, el desarrollo significativo de infraestructuras y aportes en agroindustrias, lo cual ha permitido mejorar el funcionamiento de las instituciones existentes y los habitantes de la zona.

Con esta elevación, el municipio Baitoa estará compuesto por las secciones La Jagua, Los Ciruelos, López, San José Afuera, San José Adentro, La Lima y Baitoa Centro. El municipio Santiago transferirá al municipio Baitoa y a sus autoridades elegidas, toda la información financiera, registro de bienes y las relaciones bases de contribuyente requeridas para la distribución de bienes, derechos, acciones, cargas y obligaciones.

Esta Comisión, luego de culminar el proceso de estudio y análisis de esta iniciativa, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto**, con las siguientes sugerencias de modificación:

1.- Titular el Proyecto de Ley, como sigue a continuación:

“Ley que eleva el Distrito Municipal Baitoa, del municipio Santiago, provincia Santiago, a la categoría de Municipio”.

2.- Insertar los epígrafes a cada uno de los artículos del proyecto.

3.- Modificar el artículo 1 del proyecto de ley, titulado “Objeto de la Ley”, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto elevar el distrito municipal de Baitoa, del municipio Santiago, provincia Santiago, a la categoría de municipio.”

4.- Insertar dos artículos numerados 2 y 3, para ser leídos como sigue a continuación:

“Artículo 2. Ámbito de aplicación. Esta ley se aplica al territorio del Municipio

Santiago de la provincia Santiago, y genera obligaciones a las entidades del Estado.”

“Artículo 3.- Creación del Municipio Baitoa. El distrito municipal Baitoa, perteneciente al municipio Santiago, provincia Santiago, queda elevado a la categoría de Municipio con el nombre Municipio Baitoa, con su cabecera en el pueblo Baitoa.”

5.- El artículo 2 del proyecto de ley, pasará a ser el artículo 4, y se leerá como sigue:

“Artículo 4. Integración. El municipio Baitoa, queda integrado por las siguientes secciones y parajes:

- 1) La Jagua, con sus parajes: El Callejón de Guano, Los Picos y Doña Águeda;
- 2) Los Ciruelos, con sus parajes: Castillo Arriba, Don Juan, Castillo Abajo, La Estancia, Kilómetro 13 y Kilómetro 12;
- 3) López, con sus parajes: La Colmena, Los Cedros, Los Melaos Arriba, Los Melaos Abajo, Los Limones, Los Campeches y López Abajo;
- 4) San José Afuera, con sus parajes: Los Alto, Doña María, La Sabana, Los Indios, Yabanal y Los Peladeros;
- 5) San José Adentro, con sus parajes: Guardarraya Abajo, La Lomita, Los Cedros, La Mina del 4, El Jagüey, Mocan y El Kilómetro 5;
- 6) La Lima, con sus parajes: Loma del Coco, Loma Quemada, Arroyo Arriba, La Capilla, Lima Adentro y Santa Rosa;
- 7) Baitoa Centro, con sus parajes: La Cruz Roja, La Lima Abajo, Los Platanitos, La Jagua, El Paraíso, Cañada Bonita, Cambolla, Los Sánchez, Cuidad Nueva, Boca de los Ríos, La Loma y Los Prados.

6.- El artículo 3 del proyecto de ley, pasa a ser el Artículo 5.

7.- Sustituir los artículos 4 y 5 del proyecto de ley, para que se lean de la siguiente forma:

"DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo.6. Autoridades de ejecución. La Procuraduría General de la República, el Ministerio de Interior y Policía, la Suprema Corte de Justicia, la Junta Central Electoral, la Liga Municipal Dominicana y el Ayuntamiento del Municipio Santiago y toda institución que la ley faculte, adoptarán las medidas de carácter administrativo necesarias para la aplicación y efecto de la presente ley.

Artículo. 7. Mapa territorial. Las actuales autoridades diseñarán, conforme a los límites fijados y con asesoría del Instituto Cartográfico Nacional, el mapa territorial del nuevo municipio Baitoa.

Artículo.8. Elección de Autoridades del Municipio. Las Autoridades del Municipio Baitoa, serán elegidas el último domingo de mayo del 2016, días de las elecciones presidenciales, congresuales y municipales."

8.- Insertar dos DISPOSICIONES FINALES, las cuales serán leídas como sigue a continuación:

"DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Modificación. La presente Ley modifica la Ley 5220 del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana y sus modificaciones.

Segunda. Entrada en Vigencia. La presente ley entra en vigencia el 2 de enero del 2016."

Los Considerandos y el contenido del artículo 3 del proyecto de ley, el cual pasará a ser el artículo 5, se mantienen sin modificación.

La Comisión anexa una redacción alterna, la cual sustituye el texto del proyecto marcado con el número 01325-2012-SLO-SE, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

IN VOCE:

Yo quisiera, Honorable Presidente del Senado, colegas senadores, inscribirme en la preocupación que ha tenido la Presidencia del Senado, la Presidencia de la República, y otras entidades públicas, en el tema del Proyecto de Ley de elevación de categoría de territorio; ¡ojalá!, que los proyectos que puedan surgir próximamente de los colegas, pero sobre todo provenientes de la Cámara de Diputados, podamos observar el mandato de la nueva ley, toda vez, que ya por una decisión de la Suprema Corte de Justicia, de que la Junta Central Electoral estará llamada a convocar elecciones para poder establecer autoridades cuando se eleva de categoría algún territorio; la propia Junta Central Electoral, no está en facultad, según sus declaraciones públicas y que se inscriban en tener la visión de que debe ser a partir de un próximo período electoral en la República Dominicana. Eso por un lado, y por el otro lado, son muchas las distorsiones que vienen en estos proyectos y son cantidades de proyectos que llegan a la comisión; nosotros, cumpliendo cabalmente con el mandato de la ley, lamentablemente, los que no procedan, se van a trabajar en la comisiones, aunque tengan que volver a la Cámara de Diputados, en el caso que proceda. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY NO. 314-06, DEL 17 DE JULIO DE 2006, QUE ELEVA LA SECCIÓN MAIMÓN, DEL MUNICIPIO PUERTO PLATA, A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE. NO. 01324-2012-SLO-SE

HISTORIAL

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 10 de diciembre de 2012. Tomada en consideración el 11 de diciembre de 2012 y enviada a Comisiones el 12 de diciembre del mismo año.

ANÁLISIS

La Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales estudió de manera pormenorizada el contenido de la iniciativa antes citada, la cual tiene por objeto modificar los artículos 2 y 3 de la Ley No. 314-06, del 17 de julio de 2006, referentes a la integración y los límites territoriales del distrito municipal Maimón.

De igual modo, mediante esta pieza legislativa se elevará de categoría al paraje Cambiaso, que en lo adelante se denominará Sección Cambiaso, con su cabecera en el pueblo Cambiaso, además, se integrarán a esta sección los parajes La Guá y Loran. Esta sección pertenecerá al municipio Luperón.

Es importante resaltar, que con este proyecto de ley se procura devolver los terrenos que le quitaron al municipio Luperón con la Ley No. 314-06, que fue uno de los más grandes en extensión territorial y que en el pasado reciente, al producirse la elevación de los distritos municipales Los Hidalgos y Villa Isabela a la categoría de municipios, fue despojado de parte de su patrimonio.

El municipio Luperón representa un potencial económico determinante en la provincia Puerto Plata, ya que posee hermosas playas, entre las que mencionamos: playa Cambiaso, playa Grande, playa Chiquita, playa Norte, playa Trimbol, además, del puerto natural en Bahía de Gracia, considerado uno de los más seguros en tiempo de huracanes, no sólo en el país, sino en el Caribe. Atractivos estos que lo hacen factible para ser convertido en uno de los principales polos turísticos del país, por lo que es necesario que se le preserve su naturaleza y valor histórico patrimonial.

CONCLUSIÓN

La Comisión, luego de examinar el propósito fundamental de esta iniciativa y de la revisión de fondo, forma, estilo y técnica legislativa realizada por los asesores del Departamento de Coordinación de Comisiones y el Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL), así como el alcance y contenido del proyecto en referencia, **HA RESUELTO:** rendir **INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES**, presentando una redacción alterna al mismo, que sustituye el contenido del texto presentado y es parte integral de este informe, el cual se leerá de la manera sigue:

"Ley que Modifica la Ley 314-06 y Dicta Otras Disposiciones

CONSIDERANDO PRIMERO: Que las personas e instituciones representativas del municipio Luperón, provincia Puerto Plata, tienen la certeza de que el valor histórico, cultural y patrimonial de la jurisdicción tiene que preservarse íntegramente;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el municipio Luperón, ubicado en la zona norte de la República Dominicana, es uno de los nueve municipios que componen la provincia Puerto Plata;

CONSIDERANDO TERCERO: Que dentro de los municipios que conforman la provincia Puerto Plata, Luperón, fue uno de los más grandes en extensión territorial;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el municipio de Luperón ha sido despojado de su patrimonio territorial, en el pasado reciente, al producirse la elevación de los distritos municipales de Los Hidalgos y Villa Isabela a la categoría de municipio;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el municipio Luperón es un potencial económico determinante en la provincia dado a las bellezas de sus playas y la condición natural del puerto, Bahía de Gracia, considerado como uno de los más seguros en tiempo de huracanes no sólo en el país sino en el Caribe;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el municipio Luperón desde su fundación ha tenido en su jurisdicción la playa Cambiaso, playa Grande, playa Chiquita, playa Trimbol o Trimbola, playa de la Rusia y playa Norte, las que son visitadas por turistas, tanto

nacionales como extranjeros, del que depende su futuro turístico y económico;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el municipio Luperón posee la factibilidad para ser convertido en uno de los principales polos turístico del país, para lo cual es necesario que se preserve su naturaleza y el valor histórico patrimonial que posee;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el municipio Luperón y sus fuerzas vivas no fueron escuchados para ellos defender su territorio toda vez que, históricamente, la sección Cambiaso es parte de su jurisdicción;

CONSIDERANDO NOVENO: Que los munícipes de la sección Cambiaso no fueron tomados en cuenta para dar su visto bueno para saber si querían pertenecer al nuevo distrito municipal Maimón;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que los límites territoriales deben ser marcas indelebles, como los ríos, cordilleras y carreteras;

CONSIDERANDO DECIMOPRIMERO: Que las comunidades tienen el derecho de pertenecer a los pueblos más cercanos, donde realizan sus diligencias comerciales, de salud, de educación y las vías de comunicación que les son más fáciles;

CONSIDERANDO DECIMOSEGUNDO: Que son justas las aspiraciones de los moradores de la sección Cambiaso, comprendida en la jurisdicción territorial de la provincia Puerto Plata, que solicitan desarrollo y progreso sin dejar de pertenecer al municipio Luperón;

CONSIDERANDO DECIMOTERCERO: Que la excesiva fragmentación geopolítica desarticula la planificación y la acción municipal y, por ende, perjudica el fomento de la democracia participativa tanto a nivel local como en el plano provincial;

CONSIDERANDO DECIMOCUARTO: Que en el artículo 3 de la Ley No.314-06, del 17 de julio del 2006, establece sus límites;

CONSIDERANDO DECIMOQUINTO: Que los límites del distrito municipal Maimón son: al Norte, Mar Atlántico; al Sur, sección El Cupey; al Este, municipio Puerto

Plata, y al Oeste, municipio Imbert;

CONSIDERANDO DECIMOSEXTO: Que por ninguna parte este distrito municipal Maimón tiene colindancia con el municipio de Luperón;

CONSIDERANDO DECIMOSÉPTIMO: Que por la parte oeste el distrito municipal Maimón colinda con el municipio Imbert;

CONSIDERANDO DECIMOCTAVO: Que el municipio Imbert su límite territorial es hasta el paraje Los Cacaos;

CONSIDERANDO DECIMONOVENO: Que para la creación de provincias y elevación de parajes, secciones, distritos municipales y municipios, ha venido primando el criterio político partidista y personal por encima de los elementos técnicos, económicos, sociales y administrativos, lo cual perjudica la institucionalidad y el desarrollo equilibrado del país;

CONSIDERANDO VIGÉSIMO: Que el desarrollo de los pueblos en todo momento se constituye en un proceso indetenible, sustentado vigorosamente por los ciudadanos ocupados de su comunidad;

CONSIDERANDO VIGESIMOPRIMERO: Que es prerrogativa constitucional del Congreso Nacional tomar disposiciones como la presente.

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 26 de enero de 2010;

VISTA: La Ley No.5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana, y sus modificaciones;

VISTA: La Ley 314-06, del 17 de julio del 2006, que eleva la sección Maimón, del municipio Puerto Plata, provincia Puerto Plata, a la categoría de distrito municipal;

VISTA: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

VISTOS: Los Reglamentos del Senado de la República y la Cámara de Diputados.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto modificar la integración y los límites territoriales del distrito municipal Maimón y crear la sección Cambiaso.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Esta ley se aplica al territorio del municipio Puerto Plata, municipio Imbert y municipio Luperón y genera obligaciones entidades del Estado.

Artículo 3.- Modificación del artículo 2 ley 314-06. Se modifica el artículo 2 de la Ley No.314-06, del 17 de julio del 2006, que eleva la sección Maimón, del municipio Puerto Plata, provincia Puerto Plata, a la categoría de distrito municipal, con asiento en la comunidad de Maimón, para que en lo adelante diga:

“Artículo 2.- El distrito municipal Maimón queda integrado por las siguientes secciones: Maimón, con su paraje Los Bonilla; Don Gregorio, con su paraje Las Cienes, La Bahía de Maimón, La Isla y Barba Rusia; San Cristóbal; Los Caños; Los Dajaos; Los Tejada, con sus parajes Los Boboses y El Chavón; Las Avispas, con su paraje Guarda Raya; Los Cacaos; La Seiba; y Guzmancito, con sus parajes La Perrita, El Toro, Palo Indio y El Burro.”

Artículo 4.- Creación sección Cambiaso. El paraje Cambiaso, perteneciente al municipio Luperón, provincia Puerto Plata, queda elevado a la categoría de sección, con el nombre Sección Cambiaso, con su cabecera en el pueblo Cambiaso.

Artículo 5.- Integración. La sección Cambiaso queda integrada por los siguientes parajes: La Guá y Loran.

Artículo 6.- Límites territoriales. Los límites territoriales de la sección Cambiaso son los siguientes:

1. Al norte: Océano Atlántico;

2. Al sur: Paraje La Guama, municipio Luperón;
3. Al este: Paraje Arenoso, del distrito municipal Maimón;
4. Al oeste: Río Loran.

Artículo 7.- Segregación del paraje La Colorada. El paraje La Colorada se agrega a la sección Saballo, perteneciente al municipio Imbert, Provincia Puerto Plata.

Artículo 8.- Segregación de la sección Maggiolo y paraje Loma de Las Bestias. La sección Maggiolo, con su paraje Maggiolo Adentro y el paraje Loma de las Bestias se segregan del distrito municipal Maimón y se agregan al municipio Puerto Plata, provincia Puerto Plata.

Artículo 9.- Modificación artículo 3. Se modifica el artículo 3, de la Ley No.314-06, del 17 de julio de 2006, que eleva la sección Maimón, del municipio Puerto Plata, provincia Puerto Plata, a la categoría de distrito municipal, con asiento en la comunidad de Maimón, para que en lo adelante diga:

“Artículo 3.- Los límites territoriales del distrito municipal Maimón son los siguientes:

- 1) Al Norte: Océano Atlántico;
- 2) Al Sur: Paraje La Colorada y arroyo Colorado, sección Saballo, municipio Imbert;
- 3) Al Este: Loma El Tejar, hasta el monumento Héroes de Constanza Maimón y Estero Hondo, sección Maggiolo del municipio Puerto Plata;
- 4) Al Oeste: Arroyo El Café, Cayacoa, La Peña, municipio Luperón, sección Cambiaso.

Artículo 10.- Adopción de medidas. La Liga Municipal Dominicana, la Oficina Nacional de Estadística, la Junta Central Electoral, la junta municipal del distrito municipal Maimón y el Ayuntamiento del Municipio Puerto Plata y toda institución que las leyes faculten, adoptarán las medidas de carácter administrativo que puedan

surgir por la aplicación y efecto de la presente la ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Modificación. La presente Ley modifica la Ley 5220 del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana y sus modificaciones.

Segunda.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.”

Esta Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger el texto descrito anteriormente, y su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

IN VOCE:

Este es un importantísimo proyecto para la Provincia Puerto Plata, y acogiéndonos a la excepción que usted dijo hace un ratito, Honorable Presidente, nosotros solicitamos que sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión y que sea declarado de urgencia, para ser conocido en dos lecturas; gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Me permito someter la petición que hace el Senador Francis Emilio Vargas, en el sentido de que la Iniciativa 1324-2012, por las razones que expusimos hace un momento, sea incluida en el Orden del Día de hoy y declarada su urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA Y LA DECLARATORIA DE URGENCIA.

SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE

DECLARA EL DÍA 22 DE MARZO COMO "DÍA NACIONAL DEL AGUA".

EXPEDIENTE NO.01342-2013-PLE-SE

HISTORIAL:

La presente iniciativa es de la autoría de la senadora Cristina Lizardo Mézquita. Depositada en fecha 23 de enero de 2013. Perimida con la iniciativa No. 00972-2012 y reintroducida con el Expediente No. 01342-2013-PLE-SE. Tomada en consideración en fecha 24 de Enero de 2013.

ANÁLISIS:

El objeto de esta iniciativa consiste en declarar el día 22 de marzo de cada año como "Día Nacional del Agua", en virtud de que la celebración del Día Interamericano del Agua, fue instituido en el año 1992, mediante una declaración firmada por la Asociación Caribeña de Aguas Residuales, la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental y la Organización Panamericana de la Salud, durante el XXIII Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, que tuvo lugar en la Habana, Cuba.

RECOMENDACIONES:

La Comisión, para el estudio y ponderación de esta iniciativa, realizó consultas al equipo técnico del Senado y tomó en consideración las sugerencias presentadas, las cuales contemplan las modificaciones que se detallan a continuación, a partir de las cuales se recomienda una redacción alterna del proyecto.

Primero.- Fusionar los considerandos séptimo y octavo, para que en lo adelante versen de la siguiente manera:

"Considerando Séptimo: Que debemos reforzar, además del suministro y la calidad, el control del uso del agua y la corresponsabilidad de los ciudadanos para combatir el despilfarro, la especulación, la influencia y la contaminación del agua".

Segundo.- Ordenar la secuencia cardinal para los considerandos siguientes.

Tercero.- Adicionar un artículo que se ordenará como Artículo 2, para incluir la "Declaratoria", que copiado a la letra versará como sigue:

"Artículo 2.- Declaratoria. Se declara el día 22 de marzo de cada año como el Día Nacional del Agua".

Cuarto.- Ordenar la secuencia numérica para los artículos siguientes

Quinto.- Luego del artículo cuatro, crear el título "Disposición Final" ,el artículo 4 del proyecto de ley se ordenará luego del título "Disposición Final, y se modifica su redacción para que sea leído como sigue:

"DISPOSICIÓN FINAL"

"Única: Entrada en Vigencia. La presente Ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana".

CONCLUSIÓN:

El texto de la propuesta de ley objeto de este Informe que no ha sido modificado, derogado o sustituido, conforme los mandatos expresos en el presente Informe, se mantienen tal y como se establecen en la misma.

Esta Comisión se permite presentar al Pleno Senatorial el Informe con modificaciones del proyecto de ley que declara el día 22 de Marzo de cada año como "Día Nacional del Agua", Expediente No.01342-2013-PLE-SE, para que el mismo se incluya en el Orden del Día de la próxima Sesión para conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL TURISMO MARÍTIMO PRIVADO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE. NO. 01336-2012-SLO-SE

En el proceso de estudio y conocimiento de la iniciativa antes citada, esta Comisión ha convocado tres (3) reuniones, con el objetivo de escuchar las motivaciones del Diputado Víctor Bisonó Haza, proponente del proyecto y conocer las opiniones de los sectores interesados en el tema.

En las primeras reuniones se acordó solicitar opiniones a diferentes instituciones estatales y empresas privadas relacionadas con el tema, recibándose hasta el momento las siguientes:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Autoridad Portuaria Dominicana
- Marinas Deportivas
- Dr. Miguel Angel Soto Jiménez, representante legal de la compañía G-NAUTI, SRL

En la reunión del día de hoy, 6 de marzo, participaron los representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Dirección General de Aduanas, quienes expusieron su parecer respecto a la propuesta, y se comprometieron a remitir por escrito sus ponderaciones.

Para continuar con el proceso de estudio y análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Turismo convocó a sus miembros para el martes, 12 de marzo del año en curso, a las 10:00 de la mañana, para lo cual remitirá invitación a las siguientes instituciones y personalidades:

- Diputado Victor Bisonó, proponente del proyecto.
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Industria y Comercio
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Turismo

- Marina Casa de Campo
- Puerto Bahía
- Puerto Sans Souci
- Cap Cana Marina
- Club Náutico de Santo Domingo

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL: Muy brevemente, Honorable Presidente, Honorable Vicepresidenta, miembros del Bufete Directivo, apreciados colegas, senadora, senadores; como dominicano, munícipe y Senador Representante de la Provincia Sánchez Ramírez, una vez más, aprovecho este espacio para referirme a la Empresa Minera Barrick Gold, en este caso, específicamente al discurso que relativo a la misma, pronunciara nuestro Presidente, Danilo Medina, el pasado 27 de febrero.

Durante mucho tiempo, hemos expresado por diversos medios y en diferentes escenarios, la necesidad de que este contrato sea modificado, con la finalidad de buscar mayores beneficios para el país, y, sobre todo, para la provincia Sánchez Ramírez, cuyo suelo ha sido bendecido por la madre naturaleza, poniendo en sus entrañas esta mina de oro, considerada entre las más grandes del universo.

Solo queremos decirle al Presidente Danilo Medina, que aunque el 27 de febrero le felicitamos personalmente, en nombre de nuestra provincia, hoy, reiteramos públicamente nuestra felicitación, nuestra valoración, por su firme, valiente, nacionalista y responsable decisión de proteger y defender los intereses nacionales.

Por demás queremos decirles, que todos los sectores de la Provincia Sánchez Ramírez, a través nuestro, le manifiestan su contundente respaldo. Es cuánto. Muchas gracias.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Buenas tardes, Honorable Señor Presidente, honorables colegas senadores, senadoras y senadores. Colegas: el mundo conoció, ayer tarde, la infausta noticia de la muerte del Presidente Hugo Chávez. Al iniciarse esta Sesión, el Señor Presidente ponderó las cualidades de un líder excepcional que ha trascendido las fronteras venezolanas y se ha constituido

en una figura de dimensión universal, y que en los últimos años, en los últimos dos decenios, ha gravitado determinantemente en todo el espectro latinoamericano; en virtud de esto, Señor Presidente, señores colegas, senadores y senadoras, nos permitimos leer a continuación un Proyecto de Resolución que vamos a someter a la consideración de ustedes, mediante el cual buscamos que el Pleno Senatorial, en el día de hoy, incluya en agenda este proyecto y se conozca hoy; mediante el cual el Senado de la República, como órgano legislativo del Congreso Nacional manifiesta institucionalmente su pesar, por la muerte dolorosa de este líder latinoamericano.

(EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA VERSA COMO SIGUE:)

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXPRESA SU DOLOR Y SOLIDARIDAD AL GOBIERNO Y PUEBLO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, POR EL FALLECIMIENTO DEL COMANDANTE HUGO CHÁVEZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE ESA HERMANA NACIÓN.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Expresar al Gobierno y Pueblo de la hermana República Bolivariana de Venezuela, el profundo dolor y la inmensa tristeza que embarga al Senado de la República Dominicana, que son los mismos sentimientos del pueblo dominicano, por el fallecimiento del líder de ese país, comandante Hugo Chávez.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir la presente Resolución al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, a través de su Embajada en la República Dominicana.

ARTICULO TERCERO: Publicar en un diario de circulación nacional, un espacio pagado, en nombre del Senado de la República, haciendo constar la pena que envuelve a este órgano del Congreso Nacional y al pueblo dominicano por la muerte del Presidente Hugo Chávez.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Edis Mateo solicitó que esa resolución, a la cual él le ha dado lectura, de su autoría, se incluya en el Orden del Día de esta Sesión y se libere de todo trámite.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha, en señal de aprobación.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSION.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes, colegas, colega Presidente, Vicepresidenta. Mi abrazo en este inicio de la Primera Legislatura Ordinaria, correspondiente a este ejercicio legislativo de 2013.

Venimos hoy, transfigurados, henchidos, por la vaciedad de la pena; ha muerto el Presidente venezolano Hugo Rafael Chávez Frías, el titán de Barinas. Bandera de la dignidad latinoamericana. ¡Qué pena, que tengamos que hablar de solidaridad y recurrir a la frialdad de los números, para entender la posiblemente más allá de toda su riqueza, del contenido humano y cristiano.

Es bueno que sepamos y entendamos, que catorce pueblos de Latinoamérica, son signatarios, beneficiarios de PETROCARIBE. Hablar con claridad y pronosticar qué hubiese sido de la República Dominicana sin el acuerdo de PETROCARIBE, es un ejercicio fácil para econométristas, economistas, financistas; para nosotros, simples hombres y mujeres, no es tan fácil, pero sepan ustedes, por ejemplo, que la deuda de la República Dominicana hoy, es casi cerca, ronda los diecinueve mil millones de dólares, y de esa deuda, un 25% es con la República Bolivariana de Venezuela, con una gran diferencia, esa deuda no se nos cobra con alguaciles imperiales, no tiene que ver absolutamente nada, no afecta nuestras finanzas, nuestro flujo de caja anual, porque primero, es prácticamente un regalo; segundo, tenemos la posibilidad de pagarla con especias, habichuelas, arroz, con especias y bienes en naturaleza; y, definitivamente, ha sido un bálsamo, un ungüento, una pomada sanadora, en el cuerpo de nuestra frágil economía. Pero hablar de Chávez, es hablar de algo más que solidaridad, y solamente eso, bastaría para abrirle las puertas y una posición permanente en la historia de los pueblos del mundo. Hablar de Chávez, también es hablar de rescatar el sentimiento Bolivariano; de ese Bolívar que dijo, "he arado en el mar", "yo, el gran majadero de América"; de ese Bolívar que murió decepcionado en la villa de San Pedro, Alejandría, allá en Santa Marta, en el Caribe, cuando esperaba que las velas se levantaran y se izaran para llevarlo a Inglaterra.

Chávez hizo renacer en América la esperanza y la posibilidad de la conjugación, de la concreción, de la materialización del sueño de Bolívar, el Gran Libertador.

El viernes, su cuerpo se irá a una bóveda, a una cripta, y me pregunto si hay sepulcro para la historia, Presidente, y para un hombre histórico. Anoche, en la tarde, escribimos unos versos en nuestra cuenta de twitter, nosotros, dinosaurios atrapados en las redes modernas de comunicaciones.

Decíamos nosotros, 'al dolor de tu dolor me sumo y tu alborotado legado asumo, para caminar entre el amor de los pueblos que amaste, comandante. Despierto vas entre tus luces, vigoroso cóndor andino y latino, para cuyo vuelo siempre habrá cielos. Hace tiempo que te hiciste estrella, Hugo, y nos miras desde una constelación que se llama Sucre, Ernesto, Morazán, Juárez. De todo te dijeron, intentaron tirarte al lodo, te decían, es un fante como el Ché, falso, indigno hijo de Sandino, nancer del Caribe, que nunca debió nacer; sobre todas esas cosas caminaste, cual Jesús sobre las aguas, y llegaste al final, donde tenías que llegar, a la historia, y de ahí, nadie te sacará jamás.' Qué grande fuiste, Hugo Rafael Chávez Frías. Mi respeto, mi admiración y mi cariño. Muchas gracias.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Honorable Presidente, honorables senadores, senadoras. Yo pienso que Chávez somos todos, pienso que el Presidente Hugo Chávez Frías, está en el lugar de Sandino, Sucre, San Martín, Miranda, Bolívar, José Martí, Duarte, y de otros tantos; dice Baltazar Graciano. 'que quien propicia los cambios, difícilmente los dirige', pero en el caso de Chávez, se dio un fenómeno a la inversa, propició los cambios y, durante cuatro años, pudo dirigirlos, pienso que simboliza la dignidad de América; Chávez es el orgullo del Tercer Mundo, del mundo desposeído, del mundo maginado. Este país tiene una deuda impagable con Hugo Chávez Frías; Chávez le dio a la República Dominicana estabilidad, parte de los logros económicos, en la propia gestión del gobierno nuestro, PLD, como partido, como sociedad, como pueblo dominicano, a Chávez, la deuda es impagable. Yo hoy estuve en la Embajada Venezolana, aquí en República Dominicana, pasé, lleno de honra, a firmar el libro de condolencias, y aprovecho para informarles a ustedes, que todo el día de mañana a partir de las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche, y lo mismo se repetirá el viernes, estará abierto para los colegas senadores, que mañana, dispongan de ese poquitico de tiempo, para estampar su nombre en un libro que quedará para la historia; porque, ciertamente, el día cinco de marzo

quedará marcado, como decía Juan Bosch, en uno de los cuentos: 'es con tinta indeleble, con tinta indeleble, que es la que no se quita, Presidente, quedará plasmado el nombre de Chávez en la historia. Yo conversé con el Señor Embajador venezolano, y hablamos de la posibilidad de que una comisión de senadores, y entonces le dije que tenía que discutirlo con el Señor Presidente, para que el Senado de la República se hiciera presente en las honras fúnebres y entonces me dijo, estamos aquí a la disposición para dar los trámites que ustedes necesiten de nosotros, y pienso, Señor Presidente, que conociéndole a usted y conociendo la trayectoria de nosotros, los honorables senadores, hombres, mujeres representativos de comunidades, pienso que daríamos un buen mensaje si el próximo viernes una comisión de este Senado va a la República Bolivariana de Venezuela, en representación de todos nosotros a estar presentes en ese gran acontecimiento, de darle cristiana sepultura al hombre que en el Siglo XX, y esta parte que llevamos del Siglo XXI, porque, aunque Chávez comenzó su gestión en el año 1999, el día 2 de febrero, que ahora cumple catorce años, tiene gravitación, en el Siglo XX, e indefectiblemente que el Siglo XXI es de Chávez. ¡Ojalá! que en la resolución que ha presentado el Senador Edis Mateo, si él gusta, pudiéramos plantearlo como enmienda que dentro de ella se aprobara que una comisión reducida, o usted lo determinaría, quiénes y cuántos nos apersonáramos como para decir, aquí estamos, en un acontecimiento como ese. Mi día ayer cambió, bueno, quiero también avisarles y anunciarle que en Bonao tendremos una misa mañana, a las seis de la tarde, que posiblemente algunas autoridades de la Embajada y parte de ellos participen, y es muy probable que en la comunidad Simón Bolívar, en Monseñor Nouel, se le haga el novenario al Presidente de la dignidad, al Presidente de los pobres, al Presidente que no se doblegó; porque, es bueno que ustedes sepan, que una oligarquía de doscientos años en Venezuela, dueña de las riquezas, con una exclusión social vergonzosa, de un grupito, la opulencia y la mayoría, en la miseria; y hoy en día, todos los indicadores de los organismos internacionales que llevan esas estadísticas, han dicho que la distribución social de las riquezas, la distribución de las riquezas en Venezuela es una de las mejores en el continente, y eso es obra de un hombre que le llaman Hugo Chávez Frías, y pienso, que un ser humano como él, se merece uno no olvidarlo nunca, porque en este tiempo, de tantos antivalores, de tanta gente usando la política para no hacer nada por nadie y tú encontrarte con una persona como él; evidentemente que tiene que llenar a uno de, como miembro de una sociedad tercermundista, como nos ha correspondido a nosotros vivir en un medio, en una sociedad llena de carencias evidentemente que

uno se siente ser parte de ello. De ahí, Señor Presidente, y honorables senadores, que ¡ojalá! que pudiéramos conformar esa comisión, que estamos a tiempo, en la Embajada pueden ayudarnos en lo que resta del día de hoy y mañana, pueden ayudarnos y pudiera una comisión, el viernes, también estar presente, dándole el adiós, o un hasta luego, porque los hombres como Hugo Chávez, se da lo mismo que decía Juan Bosch, decía, 'Nadie muere de verdad, si alguien lo recuerda', y yo pienso, que un hombre como Hugo Chávez, no muere de verdad, pienso que es un hasta luego. Las gracias por la oportunidad y por haberme escuchado. Me gustaría, Presidente que se pronunciara usted, sin decirle lo que usted debe hacer, pero me gustaría.

SENADOR PRESIDENTE: Ahorita le dije a un Senador, que las improvisaciones no son buenas.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, buenas tardes distinguidos colegas del Bufete Directivo, distinguidos todos. No podría pasar por alto este momento sin intervenir, haciendo referencia al Comandante Hugo Rafael Chávez Fría, hoy estamos a seis, el día cuatro de febrero, se cumplieron veintidós años del levantamiento de ese Teniente Coronel, que, desde el anonimato, se convirtió en la figura más aplaudida, más querida, y que causó un impacto emocional en el pueblo de Venezuela, que desde ahí cambió la historia política de ese hermano país, que hoy recibe el nombre de República Bolivariana de Venezuela; yo era Cónsul General de la República Dominicana, en la Ciudad de Caracas, y ese cuatro de febrero de 1992, cuando abrí las puertas del Consulado, que comencé a trabajar y me dijeron, que si yo no sabía lo que estaba pasando, no le hice caso a lo que me dijeron y salí hacia el Aeropuerto de La Carlota, que realmente iba hacer gestiones concernientes a mi cargo de Cónsul, y recuerdo, que cuando me acercaba, pero distante, donde se veía todo el cielo, vi algo que me marcó y que me impactó, porque yo jamás pensé, que en un evento bélico, donde estaban peleando hermanos venezolanos, iba a ver el espectáculo que le voy a manifestar; cuando estoy mirando hacia el lado oeste, en La Carretera Francisco de Miranda, veo que viene una bola de fuego a la distancia, y ahí, por eyección, sale una figura y era el piloto de un avión, que las fuerzas de artillería de tierra habían hecho blanco; ¿qué pasó ese día?, en toda Venezuela ... triunfó y por escasa circunstancia no triunfó en Caracas, donde la casona que era la residencia de Carlos Andrés Pérez; hubo una lucha encarnizada, cuerpo a cuerpo, donde la única diferencia de los soldados, eran los que tenían el

Brazalete Movimiento Bolivariano Venezolano y los otros que eran los soldados regular y Carlos Andrés Pérez salvó la ocasión, porque su Ministro de Defensa, Ochoa Antich, desde el Fuerte Tiuna, que es donde están las fuerzas, el Alto Mando de las Fuerzas Armadas, se comunicó con él y le dijo, hay un túnel, que usted no conoce, donde usted puede salir y Carlos Andrés Pérez, debajo de un capote, salió por ese túnel, llegó a Los Caobos, ocupó la oficina de Venevisión , y ahí arengó el pueblo y pudo reagrupar las fuerzas; entonces, el primer político que salió en defensa de Carlos Andrés Pérez, se sepultó para siempre, que fue Eduardo Fernández, El Tigre, que era dirigente de Copey, quien había traicionado a Rafael Caldera, y en el encuentro que tuvieron en el Congreso, donde Rafael Caldera, por su condición de Presidente, era Congresista Vitalicio, salió en defensa del arrojo y de la valentía de Hugo Chávez, aunque decía que estaba enfrentándose a un régimen de derecho, pero con la osadía, con la valentía, con el arrojo con que lo hizo, cuando habló Caldera, eso se le sirvió a Caldera para volver a la Presidencia de la República, y recuerdo que había un dirigente de la Causa R, Antich Azturis, que se pronunció en favor de Chávez, y ganó la Alcaldía del Estado Libertador y hoy es uno de los gobernadores de Venezuela; cuando Chávez fue a la televisión, entre las partes que dijo, yo cogí dos fragmentos de ese discurso, que pronunció el cuatro de febrero de 1992, dijo: 'Compañeros, lamentablemente, por ahora, los objetivos que nos planteamos, no fueron logrados en la ciudad capital', ese término, por ahora, fue una consigna que estremeció la consciencia de los venezolanos y todos dijeron, en una forma unísona y a viva voz, 'habló un hombre y Venezuela necesita de ese hombre', al concluir su intervención dijo: 'oigan, compañeros, oigan este mensaje solidario, les agradezco su lealtad, les agradezco su valentía, su desprendimiento, y yo, ante el país y ante ustedes, asumo la responsabilidad de este movimiento militar bolivariano. Muchas gracias'. Y ese día nació un líder, que ganó todas las elecciones en las que participó en Venezuela, el referéndum, las elecciones de gobernadores, y fue un coloso y un gran batallador y creía que iba a vencer esa enfermedad que lo afectó y esa enfermedad lo abatió. Chávez agarró el pensamiento de Simón Bolívar y otrora el libertador, que formó La Gran Colombia, Chávez quiso seguir sus pasos y estableció un canal invisible de solidaridad con muchos países latinoamericanos, donde la riqueza que representa para Venezuela, los altos precios del petróleo, la distribuyó en muchos países y permitió que su economía fuera viable por ese aporte que les dio a esos hermanos latinoamericanos.

Hoy es un día en que nosotros le rendimos reverencia a ese deportista, a ese militar, que cuando fue, en el 1994, a Cuba, siendo un coronel que había pasado por esa

intentona, el Dr. Fidel Castro lo recibió como un Jefe de Estado, fue al aeropuerto y lo recibió y eso le trajo contradicciones a Castro con el Presidente de turno, que era Carlos Andrés Pérez, que aunque tenían posiciones políticas encontradas, siempre se reunían en la isla La Orchila a tratar los problemas que correspondían al área y desde ahí, Chávez enarboló su estrella política, llegó al poder y murió en el poder. Nosotros, como dominicanos, lamentamos profundamente esa muerte y ojalá que la generación de relevos política responda a su grupo, para que las relaciones económicas que tienen con República Dominicana a través de PETROCARIBE se mantengan. Así es que, descanse en paz ese hombre, no de Venezuela, sino de América y el mundo. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS: Muy buenas tardes, colegas senadores, Señor Presidente. Aprovecho esta ocasión para sumarme a lo que ha sido la expresión de solidaridad con el pueblo Venezolano y el fallecimiento de uno de los grandes hombres de América, como lo es el ex -comandante Hugo Chávez, y al mismo tiempo, aprovechar esas expresiones, para también felicitar al compañero Danilo Medina, Señor Presidente de la República, por el discurso que efectuó y que realizó el pasado 27 de Febrero en el Palacio del Congreso Nacional, y al mismo tiempo, hacer la siguiente observación: Felicitar a este Congreso, desde la Cámara de Diputados y desde el Senado de la República, por el apoyo manifestado al planteamiento realizado por el Presidente de la República, con respecto a lo que son las negociaciones con la compañía Barrick Gold, que opera en Pueblo Viejo de Cotuí. Ver también, en la posibilidad, que manejemos con todas la sapiencia, con toda la sabiduría, los desafíos que nos hace esa compañía a través de su representante, desafiando, de una manera arrogante, desafiando la soberanía del pueblo dominicano, de su Presidente, de su Congreso, inclusive, de las Altas Cortes, que estaban presentes en esa Asamblea Nacional. Esperamos que el Señor Presidente de la República, Dios nos le dé toda la luz posible, para que pueda reunir en su entorno a todos los líderes políticos del escenario del Congreso, de manera fundamental a sus figuras principales, el Presidente del Senado, la Cámara de Diputados y a todo el liderazgo político de los demás partidos y organizaciones, que inclusive, se manifestaron en beneficio de su discurso. Debo decir, que si logramos unificarnos, como nación y unificarnos como país, podemos, con su sabia conducción, salir adelante y sacar los beneficios que tenemos que sacar en beneficio del pueblo dominicano; lo que nos queda a nosotros es lo que nosotros defendamos, lo que se llevan no nos toca, lo que se llevan es de los que se lo llevan, lo que nos

toca es lo que nosotros logremos defender en beneficio del pueblo dominicano, cada centavo, cada chele que se pueda defender en la Barrick, puede servir en beneficio de la obra de gobierno y de la obra del Estado dominicano en beneficio de los más pobres y más desposeídos de nuestro territorio.

SENADOR PRESIDENTE: Miren, sobre la petición que hace el Senador Nova, es materialmente imposible que podamos ir, porque el entierro es pasado mañana a las 10:00 A.M., ya hoy es miércoles, en la noche, y hay que observar todo un ceremonial que cumplir, ¿ustedes creen que a mí no me gustaría estar presente? Me gustaría estar presente, pero es materialmente imposible, lamentablemente, por eso la improvisación, no es buena consejera; Senador Nova; vamos a explorar más adelante algo que conversamos la semana pasada con el Embajador Miguel Mejía, que lo estuvimos conversando en nuestro despacho y usted estabas presente.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

De manera que, me permito someter la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO LA ORDEN DEL DIA

1.Iniciativa: 01325-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL BAITOA, DEL MUNICIPIO SANTIAGO, QUEDA ELEVADO A MUNICIPIO. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

(Senador Secretario da lectura al informe)

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Solo, Presidente, para sugerir una modificación al informe, que fue una observación que estimamos pertinente, que nos hicieron los técnicos del área legislativa, y es que, cuando habla de las delimitaciones, al Este, mencionaba el nombre de una comunidad y nos sugería que debía ser un límite natural, entonces se está planteando que sea el Callejón Mocan, para que diga: Artículo 5: *Modificar el Artículo 5 del informe para que diga: Al Este, el Callejón Mocán Campana y el Arroyo Carrete.* Porque son delimitaciones que

hacen menos ambigua la descripción.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Julio César Valentín, sugiere modificar el Artículo 5 de esta iniciativa No. 01325-2012, para que diga: *Al Este, el Callejón Mocán Campana y el Arroyo Carrete.*

Los que estén de acuerdo con esta propuesta de modificación del Senador Valentín, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA PROPUESTA DE MODIFICACION**

En consecuencia, sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña y la modificación introducida, la iniciativa 01325-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

4. Iniciativa 01324-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY NO. 314-06, DEL 17 DE JULIO DE 2006, QUE ELEVA LA SECCIÓN MAIMÓN, DEL MUNICIPIO PUERTO PLATA, A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

(Senador Secretario da lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa 01324-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. Iniciativa: 01249-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 9 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LA SOLIDARIDAD ESTUDIANTIL". (**PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita**). Depositada el 25/9/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/9/2012. Tomada en Consideración el 26/9/2012. Enviada a Comisión el 28/9/2012. En Agenda el 24/1/2013. Informe de Comisión Firmado el 24/1/2013. En Agenda el 24/1/2013. Informe Leído con Modificaciones el 24/1/2013. Agenda el 30/01/2013. Aprobada en Primera Lectura con Modificaciones el 30/01/2013.

(Senador Secretario da lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa 01249-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

(EN ESTOS MOMENTOS EL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, SE MARCHA Y LA VICEPRESIDENTA, SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDE LA SESION)

2. Iniciativa: 01302-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DR. HÉCTOR ANTONIO QUIÑONES MARTY" EL EDIFICIO DONDE OPERA EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 19/11/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/11/2012. Tomada en Consideración el 21/11/2012. Enviada a Comisión el 22/11/2012. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2012. En Agenda el 11/12/2012. Informe Leído el 11/12/2012. En Agenda el 24/01/2013. Aprobada en Primera Lectura el 24/01/2013.

(Senador Secretario da lectura al informe)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa 01302-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. Iniciativa: 01318-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE REESTRUCTURACIÓN MERCANTIL Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL. **(PROPONENTES: Charles Noel Mariotty Tapia; Tommy Alberto Galán Grullón; Arístides Victoria Yeb; Rafael Porfirio Calderón Martínez; Félix María Vásquez Espinal; Prim Pujals Nolasco; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé; Luis René Canaán Rojas; Euclides Rafael Sánchez Tavárez; Dionis**

Alfonso Sánchez Carrasco; Carlos Antonio Castillo Almonte; José Rafael Vargas Pantaleón). Depositada el 3/12/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 05/12/2012. Tomada en Consideración el 05/12/2012. Enviada a Comisión el 06/12/2012. Informe de Comisión Firmado el 24/1/2013. En Agenda el 24/1/2013. Informe Leído el 24/1/2013.

(Senador Secretario da lectura al informe)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa 01318-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

19 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

INICIATIVAS PARA UNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. Iniciativa: 01072-2012-PLO-SE

CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y SECUNDARIA O SUS DENOMINACIONES EQUIVALENTES, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE ARGENTINA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 2/5/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/5/2012. Tomada en Consideración el 30/5/2012. Enviada a Comisión el 31/5/2012. Informe de Comisión Firmado el 30/1/2013. En Agenda el 30/1/2013. Informe Leído el 30/1/2013.

(Senador Secretario da lectura al informe)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa 01072-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXPRESA SU DOLOR Y SOLIDARIDAD AL GOBIERNO Y PUEBLO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, POR EL FALLECIMIENTO DEL COMANDANTE HUGO CHÁVEZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE ESA HERMANA NACIÓN.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura esta Resolución, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (22)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO AD-HOC
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (10)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
LUIS RENE CANAAN ROJAS
YVONNE CHAHIN SASSO
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se da inicio a una Sesión Extraordinaria, siendo las 6:54 pasado meridiano del día 6 de marzo del año 2013.

SE CIERRA ESTA SESION

HORA: 6:54 P. M.

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA
Presidenta en Funciones

